

LA ENSEÑANZA CATÓLICA

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

BAJO LA CENSURA ECLESIASTICA

SUMARIO.

Otro lapsus.—Recuerdos del tiempo viejo: La campana de la muerte: la señal de la mano, por Casimiro de Erro é Irigoyen.—VARIETADES.—Cuadros disolventes, por L. Abadías de Santolaria.—El espejo divino, (San Francisco de Sales)... Soneto por Alfredo.—Suelos y Noticias.—Cultos dedicados á la Purísima en el templo de la Merced.—Vela y Alumbrado.

OTRO LAPUSUS

CON magistral entonacion y como quien habla *ex cathedra* dá comienzo «El Diario» del día 1.^o de los corrientes á su artículo *Lo del día*, en estos términos:

«No creamos nosotros, como ha dicho no hace mucho tiempo un Semanario local, que se publica con la censura eclesiástica *«que sea mas agradable á Dios la fé del rústico que la del sábio;»* esto es contrario al espíritu y á la letra del evangelio y tiende á poner á Simplicio y á Silvestre sobre las inmarcesibles glorias de Santo Tomás de Aquino y San Agustín. Acaso esa frase puede ser explicada por la intencion con que se ha escrito, que la intencion es la buena ó la mala: pero es atrevido de suyo.»

«El Diario,» si no entendemos mal, alude en el párrafo transcrito; á un artículo publicado por LA ENSEÑANZA en el número 11, correspondiente al 17 de Marzo de este año, que lleva este epígrafe *La fé del rústico y del erudito.*

Nosotros sabemos que cuando se ha

de escribir al día y para el día, no es posible muchas veces leer detenidamente, es preciso devorar los artículos que en multitud de publicaciones, ven la luz pública y formar de ellos idea superficial, si se ha de tener á los lectores al alcance de la *última hora*. Esta razon nos habría hecho caer la pluma de la mano, si no se tratara de un asunto puramente doctrinal, y de unas frases en que se señala incurso en error un semanario por naturaleza doctrinal y por ende publicado con la censura eclesiástica. Aquí el silencio equivaldría á una pública aquiescencia, ó á la confesion del error imputado. Por ello vamos á contestar brevemente á «El Diario.»

Sentimos no poder advertir privadamente á «El Diario», que no ha leído bien. No podemos hacerlo privadamente, porque las leyes reguladoras del ejercicio de la correccion fraterna, invocadas por «El Diario» no tienen, no pueden tener aplicacion en el caso presente, antes bien la caridad reclama que públicamente se señalen los errores que públicamente se propalan, único medio de preservar de error á los lectores. Esta es la práctica de «El Diario», por mas que otra sea su doctrina. Así lo hace, en el número aludido, al dar la voz de alerta á sus caros lectores, sobre la supuesta herejía publicada en LA ENSEÑANZA.

Pero es el caso que esta frase *«es mas agradable á Dios la fé del rústico que la del sábio»* no se encuentra en el artículo aludido, ni en la letra ni en el espíritu. No en la letra, pues aunque hemos leído y releído el artículo, no hallamos tales palabras: lo cual prueba que ó no sabemos leer; ó que ha leído mal «El Diario»: